

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: V

NUMERO: 301

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

**Tipo:** DECLARACION

**Extracto:** "DECLARAR DE INTERES CULTURAL, HISTORICO Y LEGISLATIVO, EL AÑO CALENDARIO 2023, AL CELEBRARSE 40 ° ANIVERSARIO DE VIGENCIA DEL SISTEMA DEMOCRATICO EN LA REPUBLICA ARGENTINA, INICIADO EN 1983".

**Fecha:** 10 Nov. 2022

**Hora:** 09:18:18.78459



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de Noviembre del 2022.-

Señor: Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores  
Ing. Rubén Dusso

Su Despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de Declaración, mediante el cual la Cámara de Senadores Declara de Interés Cultural, Histórico y Legislativo, el año calendario 2023, al celebrarse 40° aniversario de vigencia del sistema Democrático en la República Argentina, iniciado en 1983.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -

OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

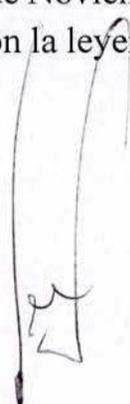
**D E C L A R A :**

**ARTICULO 1º.-** DECLARASE de Interés Cultural, Histórico y Legislativo, al año calendario 2023, por celebrarse el 40º Aniversario de vigencia del Sistema Democrático en la República Argentina, iniciado en 1983.-

**ARTICULO 2º.-** LA Cámara de Senadores de la Provincia, implementara durante el año 2023, la utilización de un membrete en la parte superior izquierda, en todos los documentos oficiales con la siguiente inscripción: “1983 – 2023 cuarenta años de vida en Democracia”.-

**ARTICULO 3º.-** LA Cámara de Senadores de la Provincia, descubrirá sendas placas recordatorias en el salón central de la Legislatura, una con la incorporación de los nombres del Vice Gobernador y Senadores que asumieron el 24 de Noviembre de 1983, consignando la jurisdicción que representan y partido. La otra con la leyenda dispuesta en el Anexo A y que es parte integral de la presente.

**ARTICULO 4º.-** DE Forma.-

  
ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## ANEXO "A"

### Placa A:

Año 2023, al cumplirse el 40° Aniversario de vigencia del Sistema Democrático en la República Argentina, iniciado en 1983.

Vicegobernador y Presidente del Senado: Dr. Rodolfo Morán

Presidente Provisorio: Senador Provincial: Marcos Efraín Saadi (PJ. Belén)

Vicepresidente: Senador Provincial: Dr. Oscar Ramón Garbe (PJ. La Paz)

### Senadores

Senador Provincial Dr. Ernesto Edgardo Acuña (UCR. Capital)

Senadora Provincial Dra. Aurora Pico Zossi de Ahumada (UCR. Valle Viejo)

Senador Provincial Dr. Miguel Ángel Arévalo (UCR. El Alto)

Senador Provincial Dr. Laureano Hipólito Contreras (PJ. Santa María)

Senador Provincial Prof. Názar Hipólito Fadel (PJ. Andalgala)

Senador Provincial Sr. Félix Medardo Jeréz (PJ. Santa Rosa)

Senador Provincial Sr. Clemente Cruz Martínez (PJ. Antofagasta de la Sierra)

Senador Provincial Sr. Amadeo Jacinto Marengo (PJ. Capayán)

Senador Provincial Sr. Joel Argentino Nieva (UCR. Pomán)

Senador Provincial Dr. Oscar Honorio Nieva (UCR. Ambato)

Senador Provincial Sr. Pedro Cornelio Ramayo (PJ. Ancasti)

Senador Provincial Sr. Luís Ernesto Ramón Rodríguez (PJ. Tinogasta)

Senador Provincial Sr. Silvio Alfredo Savio (UCR. Paclín)

Senador Provincial Prof. Oscar Alfredo Vera (PJ. Fray Mamerto Esquiú)

### Placa B:

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

“EN RECONOCIMIENTO A LOS NOTABLES PROTAGONISTAS DE LA DEMOCRACIA DE CATAMARCA – POR LA PRESERVACION DEL PODER CONSTITUCIONAL - ”

"A LOS EX REPRESENTANTES DEL PUEBLO - SENADORES Y DIPUTADOS PROVINCIALES QUE RECUPERARON LA DEMOCRACIA, SIENDO LOS PRIMEROS PROTAGONISTAS DE LA RESTAURACION DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS, RECONSTRUYENDO EL ESTADO DE DERECHO Y POR ENDE LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PROVINCIA; RESTABLECIENDO LAS CAUSAS JUSTAS DEL HOMBRE Y COMPROMETIENDOSE CADA UNO DE ELLOS A UNA GESTION EFICIENTE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE TODA LA SOCIEDAD CATAMARQUEÑA Y ASÍ LOGRAR UN CAMINO HACIA LA MADUREZ DEMOCRATICA, INVOCANDO A DIOS, FUENTE DE TODA RAZÓN Y JUSTICIA".

“1983 – 2023. Cuarenta años de vida en Democracia”

OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
PUNTO FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## Fundamentos

Sr. Presidente, Sres. Sras. Senadores/as. el presente proyecto, tiene como objeto Declarar de Interés Parlamentario, Histórico y Legislativo, al año calendario 2023, por el 40° aniversario de la recuperación de la Democracia en la República Argentina, iniciado en el 1983.

El retorno a la democracia ha constituido uno de los episodios más importantes de nuestra historia reciente. La dictadura cívico militar que derroco el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, a través de una brutal y sistemática represión había llevado al país a la última de las etapas más oscuras vividas por la sociedad argentina.

La violación a los derechos humanos, la derrota en la guerra de las Malvinas, la represión política, cultural y social emprendida contra los sectores que militaban amparados en sus ideales, la crisis económica que privilegio a los grupos económicos concentrados ligados a la explotación agrícola-ganadera, como así también a la especulación financiera, desarticulando la industria nacional y con ello la pérdida de puestos de trabajos dejando en la calle a millones de argentinos. Este fue el contexto en el cual militantes, y miembros de la sociedad civil aceleraron el proceso de resistencia a la dictadura en donde logrando el repliegue de las fuerzas armadas hacia los cuarteles.

En nuestra provincia el proceso eleccionario se vivió con gran entusiasmo, finalizado el acto electoral esperábamos con ansias el resultado. Cabe destacar que al principio del escrutinio la Unión Cívica Radical llevaba una ventaja considerable al haber triunfado en los departamentos del valle central, donde se concentra la mitad del electorado de la provincia, esta ventaja que muchos consideraban irreversible, fue revertida al escrutarse los votos del Departamento Santa María, dándole el triunfo al peronismo, convirtiéndose de esta manera el Dr. Saadi en Gobernador de la provincia.

Con el triunfo del Justicialismo en Catamarca, quienes tuvimos la gran satisfacción de ser electos y tener una responsabilidad institucional, nos dimos rápidamente a la tarea de legislar en todo lo concerniente a volver a llenar de contenido un estado de derecho, democrático y con una fuerte impronta justicialista. Pues veníamos de siete años donde la constitución nacional fue vulnerada, vivimos bajo un reglamento autoritario impuesto por las fuerzas armadas, pues aquel estado provincial que volvía a ser el centro del poder democrático necesitaba de todas aquellas herramientas legales que permitieran su funcionamiento, tal cual estaba expresado en la constitución provincial.

He sido actor privilegiado de históricas jornadas de debates legislativos. Recuerdo que una de las primeras cuestiones a resolver era día y hora de las sesiones del cuerpo, entre las diferentes posturas primo la de sesionar en horario vespertino, atendiendo al traslado de los legisladores del interior de la provincia, esta moción radicaba en poder estar presente en todas las sesiones sin ningún inconveniente. Como la tarea era apremiante y las demandas sociales no podían seguir esperando los tiempos burocráticos, el cuerpo sesionaba dos veces por semana, pues veníamos de siete años de dictadura y una sociedad que demandaba profundas transformaciones.

La Sesión preparatoria convocada mediante decreto 2555 de la provincia para el día 24 de noviembre de 1983, fue el punta pie inicial de la reapertura institucional de esta cámara de senadores. Siendo las a las 9:45 horas inicio aquella histórica jornada. Por moción del Senador electo Fadel, es propuesto para desempeñar el cargo de Presidente ad-hoc, el senador electo Laureano Hipólita Contreras, y como secretario ad-hoc al senador electo Luis Ernesto R. Rodríguez. Acto



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



seguido se procedió a la tarea primordial que consistía en conformar la comisión de poderes encargada del estudio y análisis de los diplomas otorgados por la justicia electoral. Posteriormente la toma de juramento de los senadores electos el 30 de octubre.

El punto siguiente consistía en la elección de las autoridades de la cámara, como presidente provisorio del cuerpo es electo el senador Marcos Efraín Saadi, Vice-Presidente el senador Dr. Oscar Ramón Garbe, Secretario el Sr. Clemente Ventura Marcolli. De esta manera dábamos cumplimiento a lo establecido por nuestra constitución provincial, y poníamos en marcha un poder insustituible de la democracia como lo es la Cámara de Senadores de la provincia, y nos aprestábamos a iniciar una de las tareas y desafíos que las circunstancias históricas nos ponían adelante, y que era legislar para el pueblo de Catamarca después siete años de un gobierno dictatorial y de una brutal represión.

Reiterar el nombre de los Senadores que asumieron aquel 24 de noviembre de 1983, sería un justo y merecido homenaje, que deseo se testimonie en la placa que propicio en el presente proyecto y que se colocara en el ingreso al palacio legislativo. La Nómina figura como Anexo A del presente. Esperando que este sistema que supimos abrazar y recuperar entre todos los argentinos perdure para siempre por el bien de nuestra patria.

Señor presidente, señores Senadores, por todo lo expuesto es que solicito el apoyo de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Declaración. Atentamente

OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA